CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:35 AM

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12005

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Paruro fue creada el 21 de junio de 1825, mediante un Decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar. Posteriormente, fue reconocida por la Ley N° 683 el 21 de diciembre de 1907.

Que, la provincia de Paruro es una de las trece provincias que conforma el departamento de Cusco, está dividida por nueve distritos, y tiene como capital al distrito de Paruro.

Que, los cronistas afirman que el nombre de Paruro se origina de la palabra Paruropampa, que según los entendidos significa "suelo dorado", ya que en esas tierras existen una gran gama de yacimientos de sal, e inmensos terrenos que solo están destinados al sembrío del trigo, y que, en temporada de cosecha, estos parajes dan una impresión de un inmenso manto de color dorado, que adquiere una belleza especial al atardecer.

Que, esta provincia se caracteriza por el homenaje que rinde a la Virgen Natividad, una festividad religiosa con mucho folklor y cultura, acompañada con las danzas típicas y autóctonas como los Siqllas, Majeño, Qoyacha, Chapaq Qolla, entre otros, lo que atrae la asistencia y visita de turistas extranjeros y nacionales

Que, la población de Paruro tiene como principal actividad económica la agricultura y la ganadería, destacándose en la producción de maíz, trigo y otros cultivos, así como en la crianza de ovinos.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 199° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Paruro, departamento de Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año su 199° aniversario de creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Ricardo Cavero Cárdenas, alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2024 11:02:36-0500